



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA



MOCIONES PRESENTADAS A LOS ARTÍCULOS 66 Y 85, CONTENIDOS EN LA REDACCIÓN ALTERNA DE LOS EXPEDIENTES NOS. 00436 Y 00288 DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA QUE CREA EL MINISTERIO DE VIVIENDA (MIVIVIENDA), PRESENTADAS POR EL PODER EJECUTIVO Y EL SENADOR FÉLIX BAUTISTA ROSARIO.

1.- El artículo 66 de la redacción alterna del informe leído y aprobado en primera lectura 4 de mayo del presente año, entra en contradicción con la Ley No. 247-12 de Administración Pública, en lo que concierne a la interferencia de roles de otro ministerio, en virtud que esas son atribuciones del Ministerio de Hacienda, ejecutadas a través de Bienes Nacionales, por lo que atendiendo a la naturaleza de las funciones se sugiere la modificación del artículo, para adecuarlo a la ley.

Modificar el artículo 66, para que diga:

"Artículo 66.- Registro Nacional de Suelo. La Dirección General de Bienes Nacionales, creará el Registro Nacional de Suelo, conformado por los terrenos del Estado dominicano para la ejecución de la política habitacional, con el objetivo de apoyar al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) y a las entidades municipales, en la dotación de suelo servido o no, para la generación de una oferta social o inmobiliaria que contribuya al desarrollo de las acciones en materia de vivienda, el cumplimiento de esta ley y a los planes de ordenamiento territorial".

2.- En razón de homogenizar el artículo 85 con el mandato del numeral 7 del artículo 55, en lo relativo a la atribución del director del INFAMICASA de dictar reglamentos, y, además, dado que los órganos autónomos pueden dictar el reglamento interno de organización de los mismos, presento la siguiente moción:

Modificar el artículo 85, para que diga:

"Artículo 85.- Plazo de dictado de reglamento interno del INFAMICASA. En un plazo de ciento ochenta días, a partir de la entrada en vigencia de esta ley, el director del Instituto para el Fomento, Acceso y Garantía para mi Casa (INFAMICASA), dictará su reglamento de funcionamiento interno, operativo y de organización. "

MOCIÓN PRESENTADA POR:

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
Provincia El Seibo